



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024



SUBASTA PÚBLICA SP- SAY-AYTO-CC-001-2022.
“ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES VEHÍCULOS”.

DICTAMEN DE FALLO.

En la ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 07:00 siete horas con cero minutos del día 16 dieciséis de noviembre de 2022 dos mil veintidós y estando constituidos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, ubicada en la Calle Escobedo número 52 (cincuenta y dos), Colonia Centro, de esta ciudad; se reúnen los integrantes del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SAYULA, JALISCO, y titular del área requirente. Lo anterior, con el objeto para de emitir el dictamen de fallo de la **SUBASTA PÚBLICA SP- SAY-AYTO-CC-001-2022 “ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES VEHÍCULOS”** (en adelante la “subasta pública”), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 66, 67, 68, 69, 138, 139, 140 y 141 de la Ley de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y con base a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Que el día **10 de octubre** de 2022, se publicó en la página de Internet oficial y en los estrados de este ente público, la **convocatoria y bases de la subasta pública** que hoy se resuelve.
2. Con fecha **24 de octubre** de 2022, se llevó a cabo la **Junta de aclaraciones** en la que no se recibió ninguna solicitud de aclaración o pregunta ni en físico, ni al correo electrónico designado para tal efecto en las bases de la licitación pública; así como tampoco asistió ningún interesado, pero la convocante aclaro y modifico las bases 2 dos y 16 dieciséis, de acuerdo al acta de dicha junta y que fue publicada en los estrados y página de internet oficial de la convocante.
3. El día **25 de octubre** de 2022, se realizó la **inspección física**, la cual, consta en el acta respectiva y que fue publicada en los estrados y página de internet oficial de la convocante.
4. Con fecha **31 de octubre** de 2022, se verifico en la sala de sesiones del Ayuntamiento, el **Acto de Apertura Pública de Propuestas** (técnicas y económicas), de la **subasta pública** citada al rubro superior, donde se recibieron y abrieron los sobres de los postores, en los términos siguientes:



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024



| No. | Postor | Propuestas |
|-----|--------------------------------|--|
| 1 | Daniel Minjares Lozano | Propuesta económica. Si presentada. Garantía de Seriedad: Si presentada Propuesta técnica: Si presenta. Anexos: 2, 3, 3.1 y 4 con sus anexos presentados |
| 2 | Edith Patricia Rojas Rodríguez | Propuesta económica. Si presentada. Garantía de Seriedad: Si presentada Propuesta técnica: Si presenta. Anexos: 2, 3, 3.1 y 4 con sus anexos presentados |
| 3 | Rodrigo Ponce Beristain | Propuesta económica. Si presentada. Garantía de Seriedad: No presentada. Propuesta técnica: Si presenta. Anexos: 2, 3, 3.1 y 4 con sus anexos presentados |
| 4 | Julio Juárez Vargas | Propuesta económica. Si presentada. Garantía de Seriedad: Si presentada Propuesta técnica: Si presenta. Anexos: 2, 3, 3.1 y 4 con sus anexos presentados |
| 5 | Jesús Cortes Torres | Propuesta económica. Si presentada. Garantía de Seriedad: Si presentada Propuesta técnica: Si presenta. Anexos: 2, 3, 3.1 y 4 con sus anexos presentados |

CONSIDERANDO

- I. Que conforme los artículos 66, 67, 68, 69, 138, 139, 140 y 141 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, es procedente dictar el presente fallo, en virtud de que se han cumplido los plazos y procedimientos que establece la ley para llevar a cabo la subasta pública con concurrencia del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SAYULA, JALISCO.
- II. Que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Sayula, Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 66, numeral 2 y 139 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como a lo señalado por la Base 9 de la convocatoria y bases de la subasta pública de fecha 10 de octubre de 2022; reviso la documentación entregada por los postores, a fin de validar el cumplimiento de **los requisitos legales señalados en el anexo 4 de las bases de la subasta pública, relativo a la acreditación de la personalidad jurídica del postor y formales** requeridos en la convocatoria y bases de la subasta pública, manifestando lo siguientes:

| Postor | Requisitos legales formales y | Observación. |
|--------------------------------|-------------------------------|--------------|
| Daniel Minjares Lozano | Si cumple | Ninguna |
| Edith Patricia Rojas Rodríguez | Si cumple | Ninguna |
| Rodrigo Ponce Beristain | Si cumple | Ninguna |
| Julio Juárez Vargas | Si cumple | Ninguna |
| Jesús Cortes Torres | Si cumple | Ninguna |

Todos los participantes cumplieron con los requerimientos de la convocatoria y bases de la licitación pública en cuanto a requisitos legales y formales.

- III. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Sayula, Jalisco, con la asistencia como invitado del director de Patrimonio de la convocante, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 66, numeral 2 y 139 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como a lo señalado por la Base 9 de la convocatoria y bases de la subasta pública de fecha 10 de octubre de 2022; realizó la evaluación de los **aspectos técnicos** con relación al cumplimiento de la presentación de los anexos 2, 3, 3.1 y 4 de las bases de la subasta, resultando lo siguiente:

| Licitante | Aspectos técnicos. | Observación. |
|--------------------------------|--------------------|--------------|
| Daniel Minjares Lozano | Si cumple | Ninguna |
| Edith Patricia Rojas Rodríguez | Si cumple | Ninguna |
| Rodrigo Ponce Beristain | Si cumple | Ninguna |
| Julio Juárez Vargas | Si cumple | Ninguna |
| Jesús Cortes Torres | Si cumple | Ninguna |

Todos los licitantes cumplieron con los aspectos técnicos solicitados en las bases de la licitación.

- IV. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Sayula, Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 66, 69, 138 y 139 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a lo señalado por la Base 9 de la convocatoria y bases de la subasta pública de fecha 10 de octubre de 2022; procedió a revisar las **propuestas económicas y la garantía de seriedad** presentadas por los postores, detectando lo siguiente:



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024



| No. | Licitante | Propuestas | Observación. |
|-----|--------------------------------|---|--|
| 1 | Daniel Minjares Lozano | Propuesta económica. Si presentada. Garantía de Seriedad: Si presentada | |
| 2 | Edith Patricia Rojas Rodríguez | Propuesta económica. Si presentada. Garantía de Seriedad: Si presentada | |
| 3 | Rodrigo Ponce Beristain | Propuesta económica. Si presentada. Garantía de Seriedad: No presentada. | No presento garantía de seriedad de la oferta. |
| 4 | Julio Juárez Vargas | Propuesta económica. Si presentada. Garantía de Seriedad: Si presentada | |
| 5 | Jesús Cortes Torres | Propuesta económica. Si presentada. Garantía de Seriedad: Si presentada | |

Los postores Daniel Minjares Lozano, Edith Patricia Rojas Rodríguez, Julio Juárez Vargas y Jesús Cortes Torres cumplen con lo solicitado en el Anexo Económico requeridos en la convocatoria; así como la entrega de la garantía de seriedad de la oferta. **Sin que ello implique la evaluación de las propuestas económicas con relación al precio más alto.**

El postor **Rodrigo Ponce Beristain**, no presento el documento que comprobara la entrega de la **garantía de seriedad de la oferta**.

- V. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Sayula, Jalisco; en vista de la **evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos**, realizados en este fallo, considera procedente **desechar la propuesta** presentada por el ciudadano **Rodrigo Ponce Beristain**, de conformidad a lo siguiente:

| Postor | Requisitos que incumple. | Causa de incumplimiento |
|-------------------------|--------------------------|---|
| Rodrigo Ponce Beristain | Propuesta económica. | No presento el documento que comprobara la entrega de la garantía de seriedad de la oferta . lo que contraviene lo señalado por la base 9.2 de la convocatoria y bases de la subasta pública de fecha 10 de octubre de 2022. |



Lo anterior, en **estricto cumplimiento** a lo señalado en las bases de la convocatoria de la subasta pública, numeral 12 "CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO O DESCALIFICACIÓN", puntos "1) *La falta de cumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en la presente convocatoria*" y "2) *No presentar cualquiera de los documentos requeridos en las presentes bases*"; así como a lo dispuesto por el numeral 2, del artículo 69, 138 y 139 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VI. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Sayula, Jalisco, en términos de los artículos 71, 138 y 139 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **procede a declarar desiertas las partidas 1, 3, 4, 6, 10, 11, 14, 15, y 17** de la subasta pública, en torno a los vehículos siguientes:

| No. | VEHÍCULO | MARCA | TIPO | COLOR | MODELO | SERIE | PLACAS | PRECIO BASE A ENAJENAR EN SUBASTA PÚBLICA |
|-----|------------|-------|-----------------|--------|--------|-------------------|------------|---|
| 1 | CAMIONETA | FORD | PICK UP XL F150 | BLANCO | 2010 | 1FTMF1CW3AKA89221 | JR-10-472 | \$ 70,000.00 |
| 3 | AUTOMOVIL | VW | SEDAN CLASICO | BLANCO | 1990 | 11L0040098 | JHM3213 | \$ 20,000.00 |
| 4 | CAMIONETA | FORD | ECOLINE | BLANCO | 1984 | 1FDJE37L6EHA35220 | SIN PLACAS | \$ 25,000.00 |
| 6 | CAMIONETA | DODGE | H100 | BLANCO | 2004 | KMFJK17S74U714166 | JL-09-671 | \$ 20,000.00 |
| 10 | CAMIONETA | DODGE | RAM | BLANCO | | 387HE2649NM506733 | SIN PLACA | \$ 20,000.00 |
| 11 | CAMIONETA | FORD | F-150 | BLANCO | 2010 | 1FTMF1CW3AKA89171 | JR-10-471 | \$ 40,000.00 |
| 14 | CAMIONETA | DOGGE | H100 | BLANCO | 2004 | KMFJK17S14U715751 | JL-09-673 | \$ 35,000.00 |
| 15 | CUATRIMOTO | HONDA | TRX 420 FM9 | ROJO | 2010 | 1HFTE35U2A4300120 | 1-ZG-F7 | \$ 30,000.00 |
| 17 | CAMIONETA | FORD | F-250 | BLANCO | 1997 | 3FTEF25N4VMA39859 | SIN PLACAS | \$ 20,000.00 |

En virtud de que **no se presento postor alguno**, en torno a las partidas señaladas en el párrafo que antecede, por tanto, en términos del artículo 140 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **dichas partidas, podrán enajenarse directamente a un comprador determinado**, siempre y cuando cubra el "precio base a enajenar en subasta pública"



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024



VII. Que las propuestas presentadas por los postores **Daniel Minjares Lozano, Edith Patricia Rojas Rodríguez, Julio Juárez Vargas y Jesús Cortes Torres** resultaron solventes, en virtud de haber cumplido satisfactoriamente con los requerimientos legales, técnicos y económicos exigidos en las Bases de la Convocatoria a la **subasta pública**, lo que se menciona en cumplimiento a lo establecido por los artículos 69, numeral 2, fracción II, 138 y 139 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Que las propuestas que resultaron solventes, se ofertaron entorno a alguna de las siguientes partidas:

| No. | VEHÍCULO | MARCA | TIPO | COLOR | MODELO | SERIE | PLACAS |
|-----|-------------------|--------------|-------------------|----------|--------|-------------------|------------|
| 2 | CAMIONETA | DODGE | PICK UP H100 | BLANCO | 2004 | KMFXK17S34U722264 | JL-09-672 |
| 5 | CAMIONETA | DODGE | RAM WAGON 1500 | BLANCO | 2002 | 2B4HB15X22K140204 | JMV-13-30 |
| 7 | CAMION | FORD | F-600-21 | BLANCO | 1983 | AC5JAE47827 | JS-41-554 |
| 8 | CAMIONETA | CHEVROLET | GRUA | BLANCO | 1993 | 3GCJC44K8PM123678 | HY-19-560 |
| 9 | RETROEXCAVADORA | CATERPILLAR | RETROEXCAVADORA | AMARILLO | 416 | 5PC14773 | SIN PLACAS |
| 12 | CAMIONETA | DODGE | H100 | BLANCO | 2004 | KMFXK17S74U722266 | JL-09-670 |
| 13 | CAMION | CHEVROLET | KODIAK R (VOLTEO) | BLANCO | 2008 | 3GBP7H1C08M105118 | JP-51-801 |
| 16 | CUATRIMOTO | HONDA | TRX 350 TM | AMARILLO | 2005 | 1HFTE25U354450737 | M-11-SB |
| 18 | MOTO CONFORMADORA | CATERPILLAR | CAT | AMARILLO | 120G | 9CBO1917 | SIN PLACAS |
| 19 | CAMION | FREIGHTLINER | M2 35K | BLANCO | 2010 | 3ALACXCS0ADAS3554 | JR-10-496 |
| 20 | CAMION | CHEVROLET | KODIAK | BLANCO | 1998 | 3GCM7H1JXWM502040 | JN-80-919 |

VIII. De conformidad con los artículos 67, 69, 138 y 139 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a lo señalado en la BASE 10 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" de la convocatoria y bases de la subasta pública de fecha 10 de octubre de 2022; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Sayula, Jalisco, procede a realizar el análisis **comparativo de las propuestas económicas** de los postores que resultaron solventes.

Para ello, términos de los artículos 58, 65 fracción IV, 138, 139 y 140 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se tomaran las propuestas económicas**, que quedaron firmes en la **etapa de ofertas subsecuentes y las respectivas rondas de pujas**, las que fueron consignadas en el **Acta de Apertura Pública de Propuestas** (técnicas y económicas), de fecha **31 treinta y uno de octubre de 2022** dos mil veintidós, que se verifico en la sala de sesiones del Ayuntamiento.



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024



Por lo que después de este proceso fueron presentadas las subsecuentes propuestas económicas y de las cuales se hace el análisis comparativo, por parte del el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Sayula, Jalisco, en los términos siguientes:

| No. | VEHICULO | MARCA | TIPO | COLOR | MODELO | SERIE | PLACAS | PRECIO BASE A ENAJENAR EN SUBASTA PUBLICA | DANIEL MORALES LOZANO | EDITH PATRICIA ROSAS RODRIGUEZ | JULIO JUREZ HARGAS | JESUS CORTES TORRES |
|-----|-------------------|--------------|----------------|----------|--------|------------------|------------|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------|
| 2 | CAMIONETA | DODGE | PICKUP H100 | BLANCO | 2004 | MMFK1354U72264 | 1L-09-672 | \$ 20,000.00 | \$ 20,000.00 | \$. | \$ 20,300.00 | \$ 20,000.00 |
| 5 | CAMIONETA | DODGE | PAN WAGON 1500 | BLANCO | 2002 | ZB4H852KX4Q294 | JMM-13-30 | \$ 30,000.00 | \$ 30,000.00 | \$. | \$. | \$ 30,200.00 |
| 7 | CAMION | FORD | F-500 21 | BLANCO | 1993 | AC5M4E7827 | JS-41-554 | \$ 80,000.00 | \$ 80,000.00 | \$. | \$. | \$. |
| 8 | CAMIONETA | CHEVROLET | GRUA | BLANCO | 1993 | 3G0C4489M123578 | HV-19-560 | \$ 30,000.00 | \$ 30,000.00 | \$. | \$. | \$. |
| 9 | RETROCAMIONETA | CATERPILLAR | RETROCAMIONETA | AMARILLO | 416 | 9PC19773 | SIN PLACAS | \$ 250,000.00 | \$ 250,000.00 | \$ 255,500.00 | \$ 250,000.00 | \$. |
| 12 | CAMIONETA | DODGE | H100 | BLANCO | 2004 | MMFK1354U72266 | 1L-09-670 | \$ 20,000.00 | \$. | \$. | \$. | \$ 20,000.00 |
| 13 | CAMION | CHEVROLET | KODIAK (NOTED) | BLANCO | 2008 | 3G9PH1C08M105118 | JP-51-801 | \$ 120,000.00 | \$ 120,000.00 | \$ 130,600.00 | \$ 130,800.00 | \$ 130,500.00 |
| 16 | CATRIUMOTO | HONDA | TRX350 TM | AMARILLO | 2005 | 1HTE231954S0737 | ME-11-58 | \$ 35,000.00 | \$ 36,200.00 | \$. | \$. | \$. |
| 18 | MOTO CONFIRMADORA | CATERPILLAR | CAT | AMARILLO | 1206 | 9C901917 | SIN PLACAS | \$ 300,000.00 | \$ 320,400.00 | \$ 320,500.00 | \$. | \$. |
| 19 | CAMION | FREIGHTLINER | 25K | BLANCO | 2010 | 3ALAC380AD3554 | IR-10-496 | \$ 150,000.00 | \$ 150,200.00 | \$ 150,300.00 | \$ 151,000.00 | \$ 151,500.00 |
| 20 | CAMION | CHEVROLET | KODIAK | BLANCO | 1998 | 3G0M14M1MM50240 | JM-80-919 | \$ 100,000.00 | \$ 102,000.00 | \$. | \$ 102,300.00 | \$ 102,500.00 |

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024



Del análisis comparativo anterior, se tiene que Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Sayula, Jalisco, dictamina que las posturas por partida que tiene el precio más alto y, por tanto, las más convenientes para la convocante, son las siguientes:

| No. | VEHÍCULO | MARCA | TIPO | PRECIO MÁS ALTO | POSTOR QUE REALIZO LA POSTURA MAS ALTA |
|-----|-----------------|--------------|-----------------|-----------------|--|
| 2 | CAMIONETA | DODGE | PICK UP H100 | \$ 20,300.00 | JULIO JUAREZ VARGAS |
| 5 | CAMIONETA | DODGE | RAM WAGON 1500 | \$ 30,200.00 | JESUS CORTES TORRES |
| 7 | CAMION | FORD | F-600-21 | \$ 80,000.00 | DANIEL MINJARES LOZANO |
| 8 | CAMIONETA | CHEVROLET | GRUA | \$ 30,000.00 | DANIEL MINJARES LOZANO |
| 9 | RETROEXCAVADORA | CATERPILLAR | RETROEXCAVADORA | \$ 255,500.00 | EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ |
| 12 | CAMIONETA | DODGE | H100 | \$ 20,000.00 | JESUS CORTES TORRES |
| 13 | CAMION | CHEVROLET | (VOLTEO) | \$ 130,800.00 | JULIO JUAREZ VARGAS |
| 16 | CUATRIMOTO MOTO | HONDA | TRX 350 TM | \$ 36,200.00 | DANIEL MINJARES LOZANO |
| 18 | CONFORMADORA | CATERPILLAR | CAT | \$ 320,500.00 | EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ |
| 19 | CAMION | FREIGHTLINER | M2 35K | \$ 151,500.00 | JESUS CORTES TORRES |
| 20 | CAMION | CHEVROLET | KODIAK | \$ 102,500.00 | JESUS CORTES TORRES |

IX. Por tanto, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Sayula, Jalisco, aprueba y autoriza que la **SUBASTA PÚBLICA SP- SAY-AYTO-CC-001-2022 "ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES VEHÍCULOS"** se adjudique en razón de la proposición que tenga el precio más alto o conveniente para la convocante, en términos de la tabla señalada en el considerando VIII de este fallo, y de conformidad con los artículos 67, 69, 138 y 139 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a lo señalado en la BASE 10 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" de la convocatoria y bases de la subasta pública de fecha 10 de octubre de 2022.

X. De las adjudicaciones que de este fallo se desprenden, se tiene que los postores entregaron a la Hacienda Pública Municipal del Municipio de Sayula, Jalisco, sus respectivas garantías de seriedad, y en otro sentido, se les adjudicaron las partidas que de este fallo se desprende, en ese tenor el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Sayula, Jalisco, resuelve que la liquidación de las partidas adjudicadas deberán realizarse en los términos siguientes:



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024



| Postor adjudicado o comprador | PARTIDAS POR LAS QUE PRESENTO POSTURA | IMPORTE DE GARANTÍA DE SERIEDAD DEPOSITADA. | PARTIDAS ADJUDICADAS | IMPORTE TOTAL DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS. | FALTANTE POR DEPOSITAR O DEVOLUCIÓN. |
|--------------------------------|--|---|----------------------|--|--|
| Daniel Minjares Lozano | 2, 5, 7, 8, 9, 13, 16, 18, 19 y 20 | \$280,000.00 | 7, 8 y 16 | \$146,200.00 | Devolución por \$133,800.00 |
| Edith Patricia Rojas Rodríguez | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 | \$353,750.00 | 9 y 18 | \$576,000.00 | Faltante de depósito por \$ 222,250.00 |
| Julio Juárez Vargas | 2, 5, 7, 8, 9, 13, 16, 18, 19 y 20 | \$278,750.00 | 2 y 13 | \$151,100.00 | Devolución por \$127,650.00 |
| Jesús Cortes Torres | 1, 2, 5, 12, 13, 19 y 20 | \$ 128,000.00 | 5, 12, 19 y 20 | \$304,200.00 | Faltante de depósito por \$ 176,200.00 |

Los postores deberán realizar los pagos o solicitar las devoluciones en términos de las Bases 15 FORMA DE PAGO y 16 GARANTÍAS; para lo cual, **después del día siguiente de este fallo que finca el remate, los postores adjudicados o compradores deberán entera el pago total del remanente ofertado dentro del plazo de 5 días.**

En tanto, las cantidades correspondientes a los depósitos de quienes no resulten adjudicados serán reintegradas a los interesados dentro de los 10 días hábiles siguientes a la adjudicación al ganador. Para estos efectos de los párrafos anteriores, se presentarán en Oficina de la Hacienda Municipal, sito en el número 52 cincuenta y dos de la calle Mariano Escobedo, Colonia Centro de la Ciudad de Sayula, Jalisco.

XI. En términos de los artículos 77, 138 y 139 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los interesados postores adjudicados, previo a la entrega física y jurídica de los bienes materia de la subasta pública, deberán de firmar el contrato de compraventa respectivo. Para lo cual deberán de presentarse, con identificación oficial en la oficina de sindicatura de la convocante, situada en en el número 52 cincuenta y dos de la calle Mariano Escobedo, Colonia Centro de la Ciudad de Sayula, Jalisco



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024



Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, el ente público, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

- XII. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Sayula, Jalisco, aclara que, por un error mecanográfica, a la **partida número 9** retroexcavadora CATERPILLAR se le asentó el número de serie CAT0416EVSHA01013 y el modelo 416 E, **siendo lo correcto** el número de serie 5PC14773 y el modelo 416, siendo el mismo vehículo que se verifico en la visita de inspección física de fecha 25 de octubre de 2022 y de acuerdo con los documentos que obran en poder de la convocante.

Por lo anterior expuesto, fundado y motivado, se emite el **DICTAMEN DE FALLO** siguiente:

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se adjudica en términos de los considerandos de este fallo y de conformidad a lo establecido por los artículos 66, 67, 68, 69, 138, 139, 140 y 141 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la **SUBASTA PÚBLICA SP-SAY-AYTO-CC-001-2022 "ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES VEHÍCULOS"**, en los términos siguientes:

| No. | VEHÍCULO | MARCA | TIPO | COLOR | MODELO | SERIE | PLACAS | IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN | POSTOR ADJUDICADO O COMPRADOR |
|-----|-------------------|--------------|-------------------|----------|--------|-------------------|------------|----------------------------|--------------------------------|
| 2 | CAMIONETA | DODGE | PICK UP H100 | BLANCO | 2004 | KMFXX17S34U722264 | JL-09-672 | \$ 20,300.00 | JULIO JUAREZ VARGAS |
| 5 | CAMIONETA | DODGE | RAM WAGON 1500 | BLANCO | 2002 | 2B4HB15X22K140204 | JMV-13-30 | \$ 30,200.00 | JESUS CORTES TORRES |
| 7 | CAMION | FORD | F-600-21 | BLANCO | 1983 | AC5JAE47827 | JS-41-554 | \$ 80,000.00 | DANIEL MINIARES LOZANO |
| 8 | CAMIONETA | CHEVROLET | GRUA | BLANCO | 1993 | 3GCJC44K8PM123678 | HY-19-560 | \$ 30,000.00 | DANIEL MINIARES LOZANO |
| 9 | RETROEXCAVADORA | CATERPILLAR | RETROEXCAVADORA | AMARILLO | 416 | 5PC14773 | SIN PLACAS | \$ 255,500.00 | EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ |
| 12 | CAMIONETA | DODGE | H100 | BLANCO | 2004 | KMFXX17S74U722266 | JL-09-670 | \$ 20,000.00 | JESUS CORTES TORRES |
| 13 | CAMION | CHEVROLET | KODIAK R (VOLTEO) | BLANCO | 2008 | 3GBP7H1C08M105118 | JP-51-801 | \$ 130,800.00 | JULIO JUAREZ VARGAS |
| 16 | CUATRIMOTO | HONDA | TRX 350 TM | AMARILLO | 2005 | 1HFTE25U354450737 | M-11-SB | \$ 36,200.00 | DANIEL MINIARES LOZANO |
| 18 | MOTO CONFORMADORA | CATERPILLAR | CAT | AMARILLO | 120G | 9C801917 | SIN PLACAS | \$ 320,500.00 | EDITH PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ |
| 19 | CAMION | FREIGHTLINER | M2 35K | BLANCO | 2010 | 3ALACXC50ADAS3554 | JR-10-496 | \$ 151,500.00 | JESUS CORTES TORRES |
| 20 | CAMION | CHEVROLET | KODIAK | BLANCO | 1998 | 3GCM7H1JXWMS02040 | JN-80-919 | \$ 102,500.00 | JESUS CORTES TORRES |



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024



Lo anterior, conformidad con las propuestas técnicas y económicas, presentadas en subasta pública por los ahora postores adjudicados o compradores, siendo lo antes mencionado los objetos de los contratos que habrá de suscribirse.

SEGUNDO. La firma de los contratos se llevará a cabo en las oficinas de la Sindicatura Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la emisión del presente fallo y previo a la entrega física y jurídica de los bienes muebles materia de la subasta pública. La oficina de sindicatura tiene su domicilio en el número 52 cincuenta y dos de la calle Mariano Escobedo, Colonia Centro de la Ciudad de Sayula, Jalisco.

TERCERO. En términos de los considerandos de este fallo y con fundamento en los artículos 71, 138, 139 y 140 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, **se declaran desiertas las partidas 1, 3, 4, 6, 10, 11, 14, 15, y 17** de la subasta pública; por tanto, **dichas partidas, podrán enajenarse directamente a un comprador determinado**, siempre y cuando cubra el "precio base a enajenar en subasta pública".

CUARTO. Las liquidaciones que deberán realizar los postores adjudicados o compradores se realizarán en términos del considerando X o diez de este fallo y de conformidad a los documentos que obren en el expediente de la subasta pública; por lo que, al día siguiente de la publicación de este fallo que finca el remate, los postores adjudicados o compradores deberán entera el **pago total del remanente ofertado dentro del plazo de 5 días.**

QUINTO. A la par de lo dispuesto por el resolutivo anterior, los postores adjudicados deberán presentar ante la oficina de Hacienda Municipal de la convocante, constancia de situación fiscal reciente, no mayor a 30 días, a efecto de poder realizar los tramites necesarios para trasladar el dominio de los bienes muebles de adjudicados en esta subasta. La oficina de Hacienda Municipal, tiene su domicilio en el número 52 cincuenta y dos de la calle Mariano Escobedo, Colonia Centro de la Ciudad de Sayula, Jalisco.

No habiendo más asuntos que tratar, sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida la presente acta, siendo las 07:51 siete horas con cincuenta y un minutos, del día 16 dieciséis de noviembre de 2022 dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



ATENTAMENTE.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SAYULA, JALISCO.



Abogado Oscar Daniel Carrón Calvario
Presidente Municipal y Presidente del Comité



Licenciado Enrique Chávez Aguilar
Encargado de la unidad centralizada de compras y
Secretario técnico.

Maestro José Luis Jiménez Díaz.
Vocal.

Licenciado Francisco Iván Aranda Villalvazo
Vocal.

Licenciado Chistopher Francisco Villalobos García
Vocal.

Licenciada Maira Elizabeth Briseño Gómez.
Vocal.

Licenciado Omar Alejandro Velasco Nila.
Vocal.

Ciudadano Manuel Díaz Ochoa.
Vocal.

Ciudadano Rodrigo Santana Gómez
Vocal.

NO PRESENTE
Ingeniero Jorge Isaac Arreola Núñez.
Vocal.

NO PRESENTE
Ingeniero Manuel Toscano Hernández.
Vocal.

Ciudadano Cesar Jhovany Mora Hernández.
Vocal.

Abogado Carlos Fabian Hernández González
Representante del **Órgano Interno de Control**

Licenciado Alberto González Ramírez
Titular del área jurídica



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Lic. Darío Rafael López Pérez
Director de Patrimonio.
Invitado.



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS Y SU CONTENIDO FORMA PARTE INTEGRAL DEL DICTAMEN DE FALLO DE LA SUBASTA PÚBLICA SP- SAY-AYTO-CC-001-2022 "ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES VEHÍCULOS", EXPEDIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SAYULA, JALISCO, CON FECHA 16 DICIEMBRE DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

SECRETARÍA DE PATRIMONIO
Y BIENES PÚBLICOS